



Dirección de Asesoría Jurídica  
Secretaría General

Se ha recibido en esta Asesoría Jurídica petición de nuevo informe relativa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la licitación por parte de ADIF del contrato denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO”**, Expediente nº **2.23/30108.0239**, tramitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El régimen jurídico del contrato es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Examinada la consulta formulada, en relación con los antecedentes remitidos, le comunico que, de acuerdo con la normativa de contratación aplicable, es parecer de esta Asesoría Jurídica que la propuesta informada es conforme a Derecho.

Es todo cuanto cumples informarme. No obstante, Vd. resolverá.

JEFE DE AREA DE ASESORAMIENTO CONTRACTUAL

Fdo.: Carlos Quintana Cabello

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 56C2QYVT4T1PZCSEX01GG4GD2W  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

